

FUE DETENIDA COMO PARTE DEL OPERATIVO ENJAMBRE

Condenan a exalcaldesa de Amanalco por ordenar el homicidio de síndico

La pena por este delito será dictada este martes; ordenó el crimen en 2023

GERARDO CARMONA

Un juez emitió una sentencia condenatoria en contra de María Elena Martínez Robles, expresidenta municipal de Amanalco, al acreditarse su responsabilidad penal en el delito de homicidio calificado cometido en enero de 2023.

En ese año, ordenó el homicidio del síndico municipal, Miguel Ángel Lara de la Cruz, quien era su contrincante político, y el de su chofer, Guillermo Jerónimo Roque, ocurrido el 25 de enero de 2023.

Si bien, la determinación del juez señala a Martínez Robles como culpable, los años que habrá de purgar aún no han sido establecidos. La pena se dictará el próximo martes 16 de diciembre.

De acuerdo con las investigaciones ministeriales, las víctimas fueron enviadas por instrucciones

directas de la entonces alcaldesa a Zacaapan, municipio ubicado en una zona considerada de alto riesgo y con presencia de grupos delictivos que operan en la región.

La indagatoria permitió establecer que Martínez Robles ordenó de manera directa a integrantes del cártel de *La Familia Michoacana* la ejecución del síndico municipal, con el propósito de mantener el control de las decisiones en el interior del ayuntamiento.

La Fiscalía acreditó que la orden provino de la propia presidenta municipal, en su calidad de superior en jerarquía.

Cabe recordar que la alcaldesa llegó al puesto por el partido Movimiento Ciudadano (MC), en 2021, ya en el cargo se pasó a Morena. A partir de ese momento, Miguel Ángel Lara se convirtió en su más férreo contrincante político y con quien disputaba el control de las decisiones en el cabildo.

En enero de 2022, la presidenta tuvo un altercado con militantes de MC que llegó a los golpes, por lo que tuvo que ser llevada al hospital debido a las lesiones que le produjeron. Entonces, Morena acusó a Miguel Ángel Lara de ser el autor material e intelectual de la agresión contra la edil.

La exfuncionaria fue detenida como parte del operativo *Enjambre*, una iniciativa de los gobiernos estatal y federal, en el que participaron la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad del Estado de México y el Centro Nacional de Inteligencia, para detener a funcionarios municipales y estatales con carpetas de investigación abiertas.

La Fiscalía del Estado de México informó que, hasta el momento, *Enjambre* ha derivado en sentencias condenatorias en contra de 10 de los 16 objetivos detenidos, como parte de las acciones emprendidas para combatir la colusión entre autoridades municipales y grupos criminales en distintas regiones de la entidad.